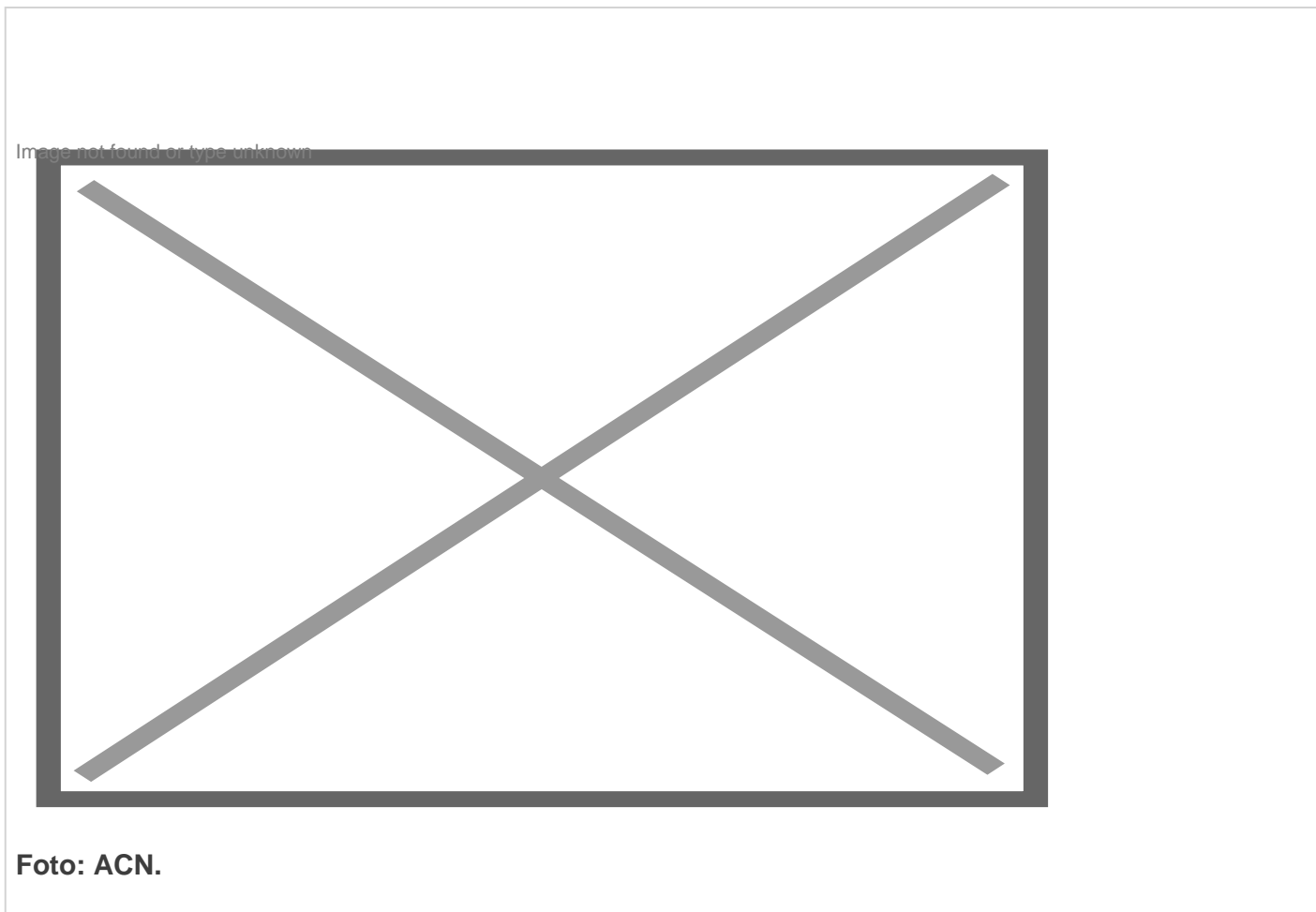


Cuba: Mantendrán su vigencia documentos legalizados por el Minrex



La Habana, 5 feb (RHC) Los documentos legalizados previamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba mantendrán su vigencia luego de que se oficializara el traspaso de estas funciones al Ministerio de Justicia -Minjus.

Camilo Pascual Vizcaíno, presidente del Grupo Societario de Servicios Legales del Minjus, aclaró a la prensa que el traspaso no conlleva ningún cambio en los efectos de esos documentos y tampoco en el método a seguir de las personas inmersas en algún proceso de legalización.

Pascual Vizcaíno reconoció que este hecho puede suponer ciertas inquietudes entre la población, y ante eso, explicó que el cambio radica solamente en la entidad que ejecutará el trámite.

Destacó que esta tarea se asume como una gran responsabilidad ante la importancia de mantener los resultados que caracterizan a esta labor, e incluso, mejorar los servicios.

El 3 de febrero último se oficializó el traspaso de las funciones de legalización de documentos cubanos y extranjeros para surtir efectos en el exterior y en el territorio nacional, del Ministerio de Relaciones Exteriores al Minjus, con el fin de integrar y facilitar este proceso que se desarrolla desde las entidades registrales, los bufetes y consultorías, y la unidad de legalizaciones.

De manera conjunta, el Minjus y el Grupo Societario de Bufetes Internacionales "Servicios Legales S.A", han adoptado las medidas necesarias para la implementación del traspaso y garantizar así la continuidad de esta actividad sin interrupciones en el servicio de legalización. (**Fuente:** [ACN](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/375885-cuba-mantendran-su-vigencia-documentos-legalizados-por-el-minrex>



Radio Habana Cuba